



DECRETO ALCALDICIO N° 1549 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO MEDICO
VETERINARIO

REQUINOA, 14 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1349 de fecha 29.05.2018, que regulariza Contratación de Prestación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal mercado Publico de la Sra. Margarita Espinoza San Martín, C. Identidad [REDACTED] para cumplir funciones de auxiliar Centro Comunitario, a contar del 22 al 28 de Mayo del 2018.

El Memo N° 1105 de fecha 12.06.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido a error administrativo involuntario, en el cual se obviaron incluir funciones en el Contrato, además de error en la fecha de término de éste.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 12.06.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. Margarita Espinoza San Martín, C. Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] debido a error administrativo involuntario, en el cual se obviaron incluir funciones en el Contrato, además de error en la fecha de término de éste

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/mzp

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

Archivo.-